



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00459405- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota del orden 59 (N° NO-2023-00957914-UNC-SGI#AGI) la Secretaría de Gestión Institucional solicita el pago a Tutores de Idiomas de un plus o adicional por estudiante aprobado en el marco de la segunda edición del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto fortalecer las competencias lingüísticas y las trayectorias académicas de los becarios del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina y del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano;

Que dicho pago constituye un incentivo al acompañamiento por parte de los tutores a los estudiantes, para obtener una mejora en los índices de aprobación;

Que el monto del adicional asciende a la suma de pesos un mil por cada estudiante aprobado, sobre la base de la certificación emitida por la Coordinación General que obra como documento embebido en orden 55 y del cálculo realizado en orden 56;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a realizar el pago a los Tutores listados en el anexo único de la presente de un plus o adicional de \$ 1.000 (un mil pesos) por cada uno de la cantidad de estudiantes aprobados que en ellos se indica, en el marco de la segunda edición del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación de la Nación, cuyo total asciende a la suma de \$ 7.658.000 (siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.

fv